



### JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Segovia, Antioquia, veinticuatro de enero de dos veintidós

|             |                                            |
|-------------|--------------------------------------------|
| Proceso     | PERTENENCIA                                |
| Demandante  | ANDRES ALCARAZ CASTRO                      |
| Demandada   | JHON ALEJANDRO OSORIO GOMEZ                |
| Radicado    | 05 736 31 89 001 2019 00061 00             |
| Providencia | Sustanciación N° 09-05                     |
| Decisión    | Desvincula Sociedad Exploración Company L. |

La señora apoderada judicial de la parte actora aduce que la entidad EXPLORATION COMPANY COLOMBIA LIMITED, efectuó cesión de servidumbre a OLEDUCTO CENTRAL S.A., tal y como se evidencia en las anotaciones N° 020 y 021 del folio de matrícula 027-382 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la localidad; en consecuencia, no se hace necesario la citación al proceso de la mencionada empresa.

NOTIFÍQUESE

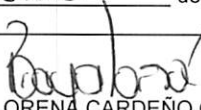
DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ

Juez

#### CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 04

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL  
CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 26  
del mes de enero de 2022 a las 8:00  
AM

  
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA  
Secretaria